

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR 2025-2026

PLAZO PRESENTACIÓN: Del 15 de Abril 2025 al 9 de Mayo 2025

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **Presencial:** Traer al Centro la Solicitud rellena y desde aquí se graba.
- **Confirmación Internet:** A Través del Portal de la Junta se validan las solicitudes pregrabadas. No se presentan en el Centro escolar.
- **Nuevas Solicitudes:** Se pueden tramitar también a través del Portal de la Junta en caso de familias registradas o a través del Centro Escolar .
- Las familias registradas pueden descargarse la solicitud con sus datos pregrabados y confirmarlas telemáticamente o Solicitud de impreso en el Centro o encargada de Comedor Escolar.
- **Alumnos ya beneficiarios de ayuda durante el curso 2024-2025:** las familias, si están registradas, **pueden confirmarlas** (desde el 15 de abril) o desde el centro se generarán las solicitudes pregrabadas disponibles para los que no han confirmado por Internet (desde del día 28 de abril).
- **Alumnos de Nueva Matriculación :** Las ayudas se tramitarán en Septiembre.